



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	247030		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			24 Noviembre 1979		

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 63 G 23/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"APARATO DE BALANCEO IMPULSADO PARA PARQUES DE ATRACCIONES"

71	SOLICITANTE (S)
	D. DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	MADRID.- c/Guzmán el Bueno, 51

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. José Ibáñez Verdugo

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere, como indica su enunciado, a la descripción y reivindicación de novedad y explotación exclusiva en territorio español de un Modelo de Utilidad por un aparato de balanceo impulsado para parques de atracciones, de acuerdo con la vigente Ley de Propiedad Industrial.

El aparato en cuestión está constituido esencialmente por un gran soporte formado por cuatro grandes vigas, que pueden ser tubulares, que se anclan firmemente en el suelo por sus extremos inferiores y que están inclinadas para unirse dos a dos por sus extremos superiores, sosteniendo entre dichos extremos un robusto eje que queda en posición horizontal.

En dicho eje se articulan dos parejas de largueros divergentes entre sí, solidarizados mediante una celosía, que se unen a los extremos de una amplia barquilla con asientos para los pasajeros.

En su posición equilibrada o de reposo esta barquilla queda alojada, aproximadamente en media altura, en una preparada al efecto y que puede estar constituida por una plataforma fija o desplazable sobre ruedas, que a su vez configura las escalerillas de acceso

a unos pasillos laterales que facilitan la entrada y salida a la barquilla.

25                    En dicha plataforma están alojados los elementos de control y mando del aparato, así como los de propulsión de la barquilla.

30                    Longitudinalmente la plataforma en cuestión presenta una amplia cavidad o foso de forma apropiada por la cual pasa la barquilla en sus movimientos de vaivén, siendo en esta parte donde se hallan dispuestos dos juegos de ruedas con bandaje neumático, que se ponen en contacto con la barquilla en forma alternada, es decir, que cada juego de ruedas actúa en un sentido de empuje, ya que las mismas van relacionadas de tal forma que su sentido de giro es opuesto, o sea que cada par de ruedas sólo inicia su movimiento cuando el otro ha cesado en el suyo.

40                    El movimiento de estos juegos de ruedas se origina por la conexión con un motor hidráulico para evitar calentamientos.

Para completar esta descripción se hará referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo, no limitativo, en el que:

45                    La figura 1ª representa una vista en alzado de

la barquilla en posición de reposo o a su paso por el foso previsto en la base;

La figura 2ª es un ejemplo de la situación de las ruedas de impulsión, visto en planta;

50 La figura 3ª es una sección vertical de la parte media de la figura 1ª, y

La figura 4ª es una vista igualmente esquemática del aparato en posición de reposo.

55 En estas figuras se han señalado con -1- las cuatro vigas de anclaje sobre el suelo y concurrentes en su parte superior, donde sostienen a un robusto eje horizontal -2-. En este eje se articulan a través de los adecuados cojinetes las parejas de largueros -3- y -4- solidarizadas por la celosía -5-, que sostiene a

60 la amplia barquilla -6- por sus extremos.

La plataforma -7- lleva adosadas a ambos lados las escalerillas -8- y -9- que dan acceso a unos pasillos laterales desde los cuales se facilita la entrada y salida de la barquilla -6-.

65 En sentido longitudinal, dicha plataforma presenta una gran ranura o foso -10- en el que se aloja aproximadamente la mitad en altura de la barquilla -6-, cuando ésta está parada o cuando pasa en uno u otro sen-

tido de sus movimientos de vaiven.

70                   En dicho foso están montadas las parejas de  
 ruedas de impulsión -11- y -12- movidas por un motor  
 hidráulico, que no se ha representado, y mediante el  
 cual se les hace girar en sentido opuesto dos a dos se-  
 75                   gún se indica mediante flechas en la figura 1ª, y tam-  
 bién se las pone en contacto con el fondo o laterales  
 de la barquilla de manera alternada, empujándola para  
 uno u otro lado, según convenga, tanto para iniciar y  
 mantener el balanceo, como para provocar el frenado y  
 total parada.

80                   Gracias a esta especial disposición, para co-  
 menzar el movimiento de la barquilla se produce la  
 aplicación de uno de los juegos de ruedas -11- y -12-  
 sobre el fondo o lados de la misma y su giro impulsa  
 a ésta en un sentido. Al llegar al máximo de impul-  
 85                   sión para ese movimiento, se desacopla este juego y se  
 pone en contacto el otro; que empuja a la barquilla en  
 el sentido opuesto y así sucesivamente. Estos acopla-  
 mientos son suaves ya que como antes se dice las rue-  
 das -11- y -12- van provistas de bandajes neumáticos.

90                   La plataforma -7- puede ser independiente pe-  
 ro preferiblemente formará parte de un remolque o semi-  
 remolque para facilitar su traslado de lugar, traslado

que se efectúa estando la barquilla anclada en la posición de parada y desmontándose los largueros -3- y -4- que así pueden disponerse sobre el mismo remolque.

95

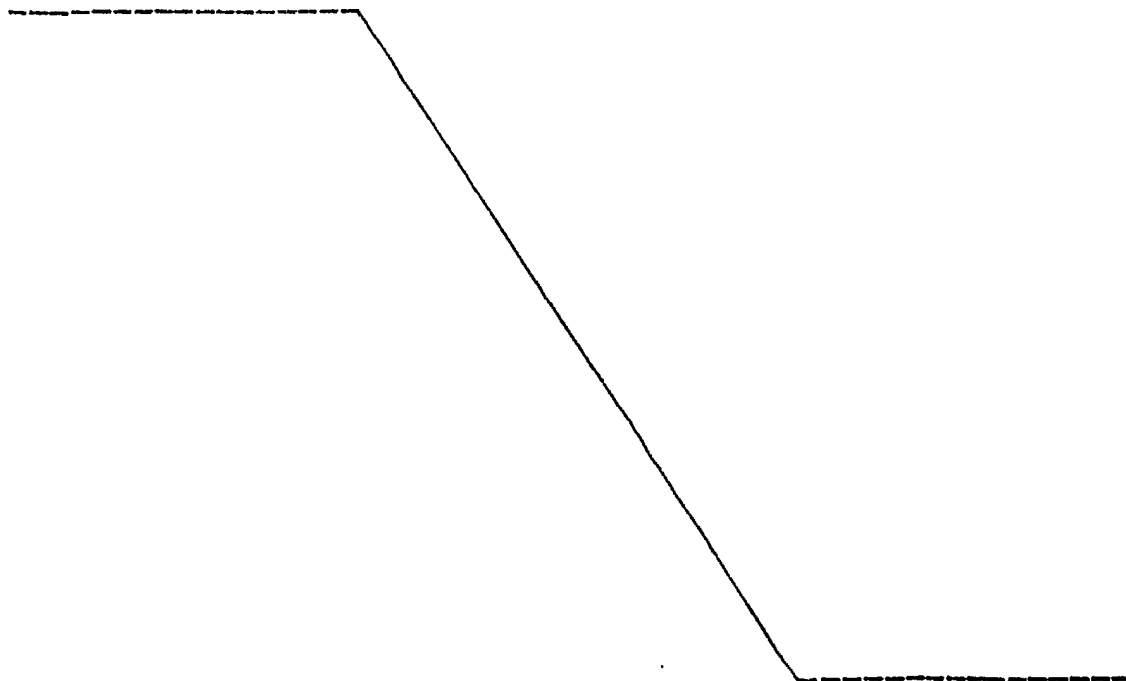
Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que por referirse a la forma, dimensiones, proporciones y materias no afecten a la esencialidad característica de este Modelo, se entenderán a todos los efectos incluídas en la presente solicitud sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

100

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, se declaran de novedad en España, las siguientes:

105



REIVINDICACIONES

110 1ª.- Aparato de balanceo impulsado para parques de atracciones, caracterizado porque está constituido esencialmente por un grupo de soportes-pilares; un eje de giro sostenido por dichos pilares; dos parejas de brazos o largueros reforzados por celosía articulados mediante cojinetes de apoyo en dicho eje; una amplia barquilla capaz de llevar pasajeros sostenida o  
 115 pendiente de dichos largueros; una plataforma dotada de un foso longitudinal de dimensiones suficientes para acoger la barquilla de los pasajeros en la mitad de su altura, cuando está parada o a su paso durante los movimientos de balanceo; y unos medios de impulsión situados en dicho foso constituidos por parejas de  
 120 ruedas con bandaje neumático que actúan sobre el fondo de la barquilla.

125 2ª.- Aparato de balanceo impulsado para parques de atracciones, según la reivindicación primera, caracterizado porque las parejas o juegos de ruedas de impulsión son accionadas en sentidos opuestos y en forma alternada, de manera que cada uno y en su momento impulsa la barquilla en un sentido para lograr y mantener su balanceo, o bien frenar hasta detenerlo.

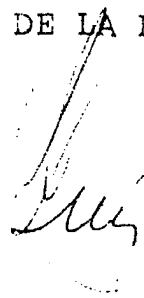
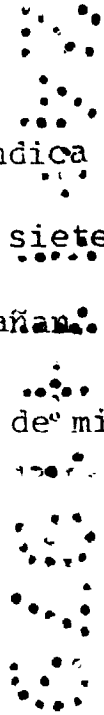
135 ques de atracciones, según la reivindicación primera, caracterizado porque la plataforma es de naturaleza remolcable a efectos de transporte del aparato, quedando la barquilla anclada sobre ella, plegándose los brazos de sustentación y las vallas de protección y accesos a dicha plataforma.

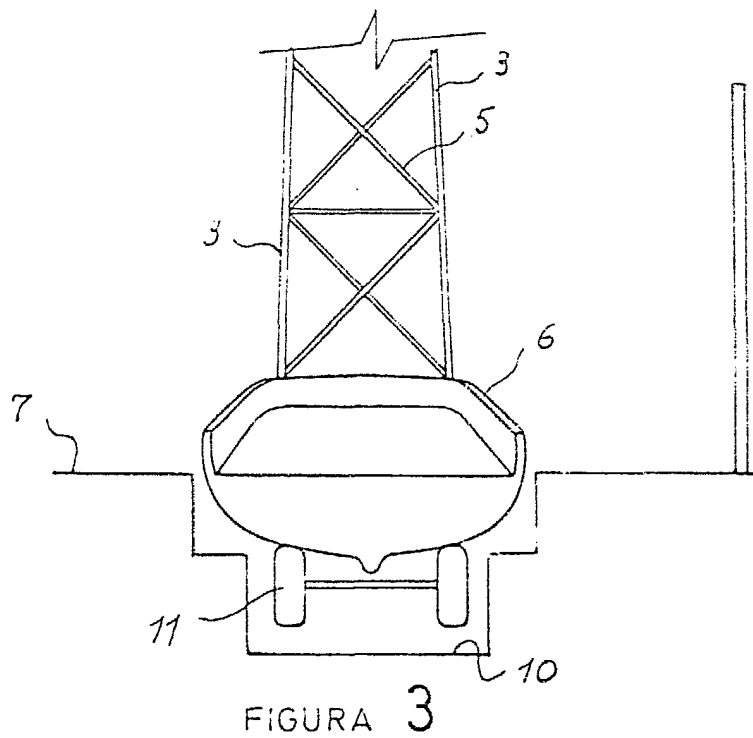
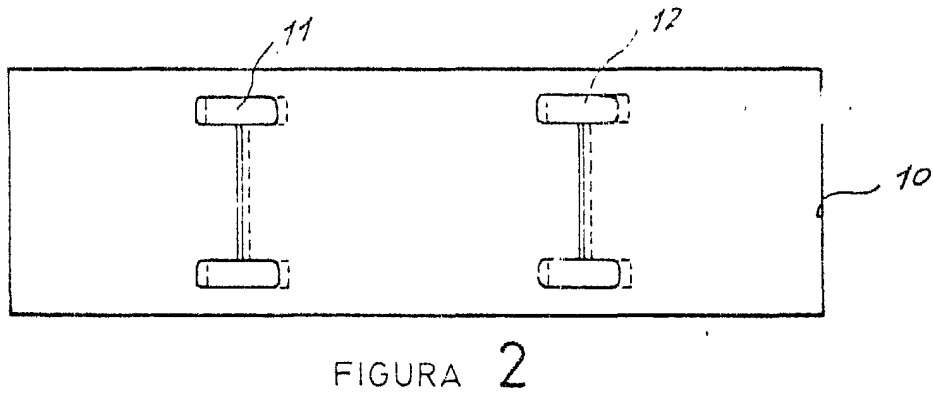
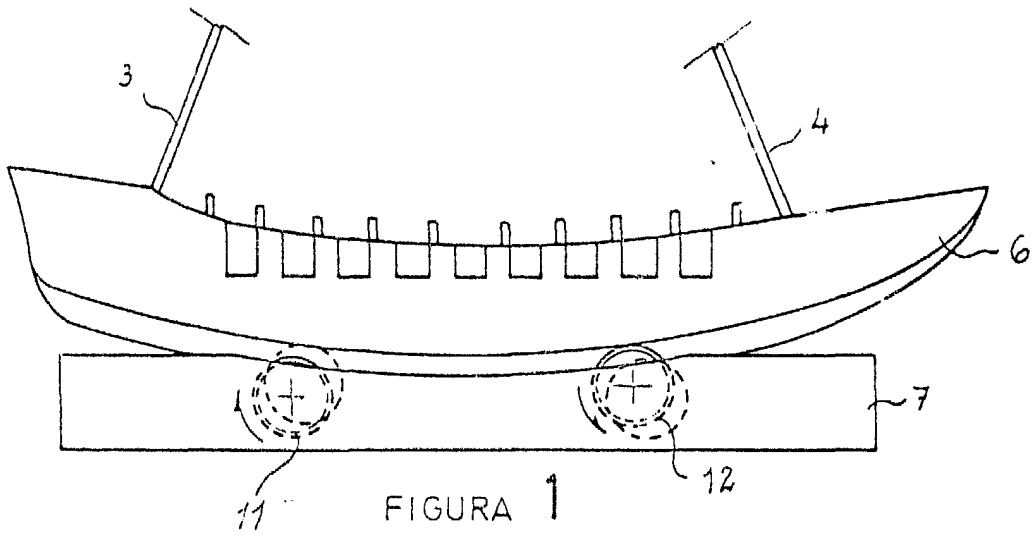
4º.- APARATO DE BALANCEO IMPULSADO PARA PARQUES DE ATRACCIONES.

140 Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra con los dibujos que la acompañan.

Madrid, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ  
p. a.



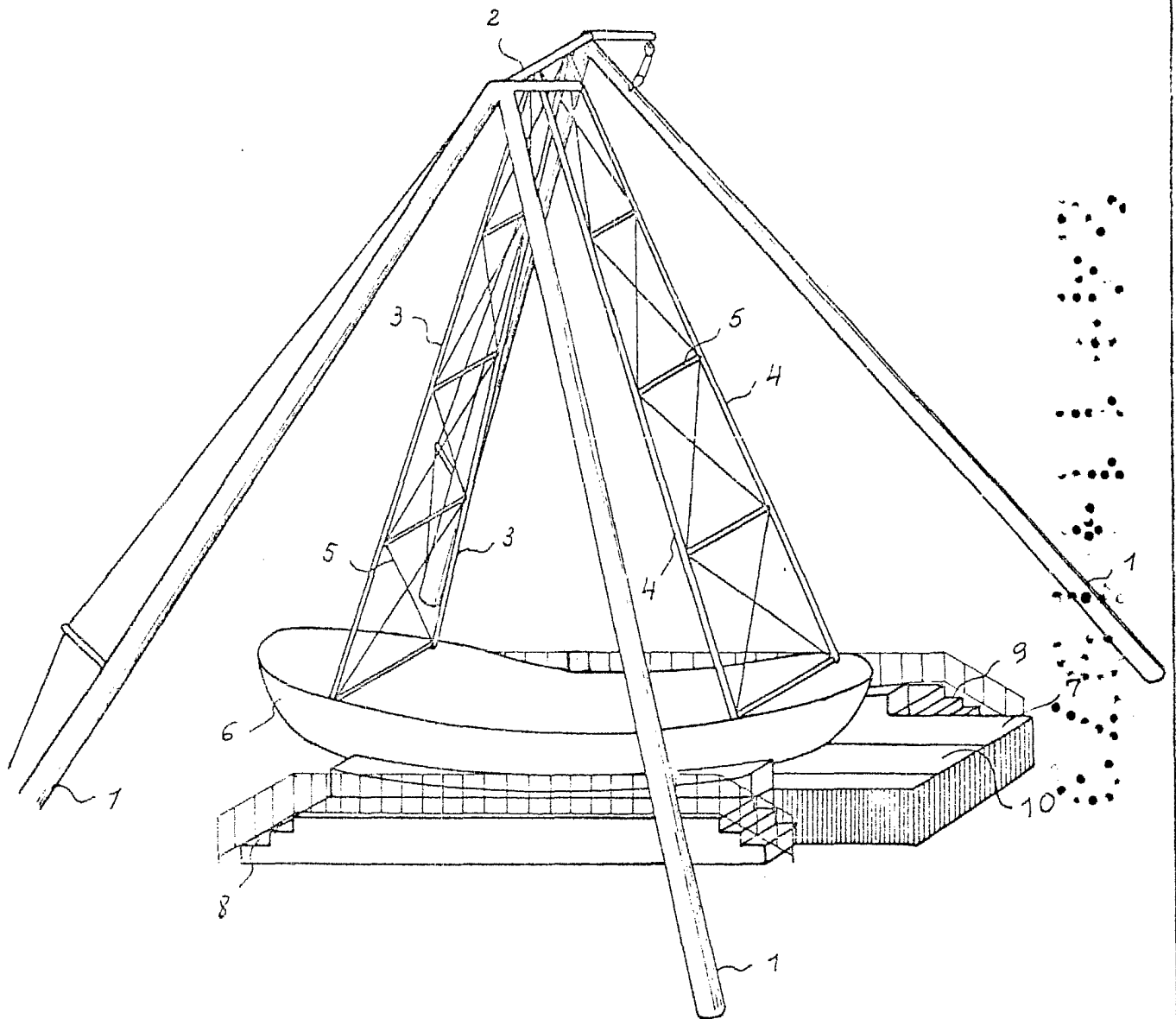


FIGURA 4